

Sistema Electrónico de Publicaciones de Sociedades Mercantiles (PSM)

La Secretaría de Economía implementó el Sistema electrónico de Publicaciones de Sociedades Mercantiles (PSM) por medio de cual se realizan las publicaciones que establecen las leyes mercantiles, sistema vigente a partir del 15 de junio de 2015.

El PSM busca impulsar la competitividad y la productividad a nivel nacional, mediante la modernización y simplificación administrativa de las disposiciones que rigen la actividad mercantil.

En el PSM se publican, entre otros actos, Convocatorias y Acuerdos de Asambleas, Balances, Estados Financieros y Resoluciones; cualquier persona podrá consultar la información y descargar las boletas de las publicaciones realizadas.

Para mayor información al respecto, ingresa a la página de internet [www.psm.economia.gob.mx](http://www.psm.economia.gob.mx)